

## Carta Encíclica *Sempiternus Rex Christus*

De S.S.

El

Papa Pío XII

A los Patriarcas, Primados, Arzobispos, Obispos  
y otros ordinarios del lugar  
en paz y comunión con la Sede Apostólica  
sobre el concilio ecuménico de Calcedonia  
celebrado hace quince siglos  
venerables hermanos:  
salud y bendición apostólica

Cristo, Rey Eterno, antes de prometer a Pedro, hijo de Juan, el gobierno de la Iglesia, habiendo preguntado a los discípulos que pensaban de El los hombres y los mismos Apóstoles, alabó con singular encomio aquella fe, que había de vencer los asaltos y las tempestades infernales, y que Pedro, iluminado de la luz del Padre Celestial, había expresado con estas palabras: «Tú eres el Cristo, Hijo del Dios vivo» <sup>1</sup>. Esta fe, que produce las coronas de los Apóstoles, las palmas de los mártires y los lirios de las Vírgenes, y que es virtud de Dios para la salvación de todo creyente <sup>2</sup>, ha sido eficazmente defendida y espléndidamente ilustrada de un modo particular por tres Concilios Ecuménicos, el de Nicea, el de Éfeso y el de Calcedonia, cuyo 15º Centenario se celebra al final de este año.

Es, pues, conveniente y justo que tan fausto acontecimiento sea celebrado, tanto en Roma cuanto en todo el mundo católico, con la solemnidad, que, después de haber dado gracias a Dios, inspirador de todo consejo saludable, ordenemos, movidos de un suave sentimiento del alma.

Así como Pío XI, Nuestro Predecesor de feliz memoria, quiso recordar en esta alma Ciudad el año 1925 el Sagrado Concilio de Nicea, y en el año 1931 recordó en la Encíclica *Lux veritatis* <sup>3</sup> el Sagrado Concilio de Éfeso, así Nos en esta Carta, con igual aprecio e interés recordamos el Concilio de Calcedonia; puesto que los Sínodos de Éfeso y Calcedonia están indisolublemente unidos entre sí por lo que respecta a la unión hipostática del Verbo Encarnado; el uno y el otro, desde la antigüedad, fueron tenidos en grande honor, tanto entre los Orientales, que incluso lo recuerdan en su Liturgia, como entre los Occidentales, como atestigua San Gregorio Magno, el cual exaltándolos en el mismo grado que a los precedentes Concilios Ecuménicos, es decir, el Niceno y el Constantinopolitano, escribió estas memorables palabras: «Sobre éstos, como sobre una cuadrada piedra, se eleva el edificio de la fe, y quien no se apoya en su solidez, sea cual sea su vida y su acción, aunque parezca una piedra, yace aún fuera del edificio» <sup>4</sup>.

Mas al considerar atentamente este acontecimiento y sus circunstancias, resaltan dos puntos sobre todo, que Nos queremos, cuanto es posible, esclarecer: esto es, el primado del Romano Pontífice, que brilló manifiestamente en la gravísima controversia cristológica, y la grandísima importancia de la definición dogmática del Concilio Calcedonense. Rindan sin vacilar el d o y respetuoso homenaje al Primado de Pedro siguiendo el ejemplo y las huellas de sus mayores aquellos que, por la malicia de los tiempos, especialmente en los países orientales, están separados del seno y de la unidad de la Iglesia, y acepten íntegra esta doctrina del Concilio de Calcedonia, penetrando dentro del misterio de Cristo con la más pura mirada aquellos que están enredados en los errores de Nestorio y de Eutiques; consideren esta misma doctrina con más profunda adhesión a la verdad los que animados de un exagerado deseo de novedades, osan de cualquier modo apartarse de los términos legítimos e inviolables cuando estudian el misterio que nos ha redimido. Finalmente todos aquellos que se glorían del nombre de católicos saquen de aquí un fuerte estímulo para cultivar con el pensamiento y la palabra la preciosísima perla evangélica, profesando y conservado pura la fe, pero sin que falte lo que vale más, es decir, el testimonio de la propia vida, en la que, alejando, con la ayuda de la divina misericordia, todo lo que sea disonante, indigno y reprehensible, resplandezca la pureza de la virtud, y así venga a participar de la divinidad de Aquel, que se dignó hacerse partícipe de nuestra humanidad.

## **I. Las primeras vicisitudes de la herejía de eutiques**

Pero, para proceder con orden, conviene empezar desde el origen de los hechos que vamos a recordar. El autor de toda la controversia, que se agitó en el Concilio de Calcedonia, fue Eutiques, sacerdote y abad de un célebre monasterio de Constantinopla. Habiéndose dedicado a combatir a fondo la herejía de Nestorio, que afirmaba dos personas en Cristo, cayó en el error opuesto.

«Muy imprudente y no poco ignorante» <sup>5</sup> con increíble dureza de juicio, hacía estas afirmaciones: conviene distinguir dos momentos: antes de la unión, las naturalezas de Cristo eran dos; es decir, la humana y la divina. Pero después de la unión no había más que una naturaleza habiendo absorbido el Verbo al hombre; de María Virgen tuvo origen el cuerpo del Señor, el cual, sin embargo, no es de la misma sustancia y materia nuestra; es sí, humano como el nuestro, pero no consubstancial a nosotros ni a Aquella que fue Madre de Cristo según al carne <sup>6</sup> . Por eso no nació ni padeció, ni fue crucificado, ni resucitó según la verdadera naturaleza humana.

Al decir esto Eutiques no se daba cuenta de que antes de la unión, la naturaleza humana de Cristo no existía, porque comenzó a existir en el momento de su concepción, y que después de la unión es absurdo pensar que de dos naturalezas se haga una sola,

porque en manera alguna dos naturalezas verdaderas y concretas pueden reducirse a una, tanto más cuanto que la naturaleza divina es infinita e inmutable.

El que considera con sano juicio tales opiniones, fácilmente ve que todo el misterio de la divina economía se esfuma en sombras vanas y vagas.

A las personas de juicio la opinión de Eutiques aparecía evidentemente nueva del todo, absurda, en absoluta contradicción con los oráculos de los Profetas y los testimonios del Evangelio, como también con el Símbolo apostólico y con el dogma de fe sancionado icae; una opinión sacada de las fuentes impuras de Valentín y de Apolinar.

En un Sínodo particular, reunido en Constantinopla y presidido por San Flaviano, obispo de la misma ciudad, Eutiques, que andaba diseminado obstinadamente por muchos lugares sus errores en los monasterios, después de ser acusado por el Obispo Eusebio de Dorilea, fue condenado. Pero él, como si la condenación hubiera sido una injusticia contra quien estaba combatiendo la naciente impiedad de Nestorio, apeló al juicio de algunos obispos de grande autoridad. Recibió también una carta de protesta San León Magno, Pontífice de la Sede Apostólica, cuyas espléndidas y sólidas virtudes, vigilante solicitud por la Religión y por la paz, esforzada defensa de la verdad y de la dignidad de la Cátedra Romana, y no menor habilidad en el tratar los negocios que gran elocuencia, ha conseguido la admiración sin límites de todos los siglos. Ninguno menor que él parecía capaz e idóneo par deshacer los errores de Eutiques, porque en sus alocuciones y en sus cartas con igual magnificencia y piedad solía exaltar y celebrar el misterio, nunca suficientemente predicado, de la única persona y de las dos naturalezas en Cristo: «La Iglesia Católica vive y prospera de esta fe, por la que no se cree en Cristo ni en su humanidad sin la Divinidad, ni en la Divinidad sin la Humanidad» <sup>7</sup> .

## **El "Latrocinio" de Éfeso**

Mas el archimandrita Eutiques, por la poca confianza que tenía en el patrocinio del Romano Pontífice, apelando a las astucias y engaños, por medio de Crisafio, a quien estaba ligado con estrecha amistad y era muy acepto al Emperador Teodoro II, obtuvo del mismo Emperador que fuese vista de nuevo su causa y se reuniese en Éfeso otro Concilio, presidido por Dióscoro, obispo de Alejandría. Este, íntimo amigo de Eutiques, pero adverso a Flaviano, obispo de Constantinopla, engañado por la falsa analogía de los dogmas, andaba diciendo que como Cirilo, su predecesor, había defendido una sola naturaleza en Cristo después de la unión.

San León Magno, por conservar la paz, no se negó a enviar sus Legados, portadores juntamente con otras, de dos cartas, una al Sínodo, y otra a Flaviano, donde los errores eutiquianos se refutaban con la claridad de una doctrina perfecta y copiosa.

Pero en este Sínodo Efesino, que León denominó justamente *Latrocinio*, siendo árbitros del mismo Dióscoro y Eutiques, se hizo todo con violencia, se negó a los Legados

Apostólicos el primer puesto en la reunión, fue prohibido leer las cartas del Sumo Pontífice, los votos de los Obispos fueron arrancados por medio de engaños y amenazas; juntamente con otros fue Flaviano acusado de herejía; más aún, la audacia del furibundo Dióscoro llegó a tal punto que inefando delito! Osó lanzar la excomunión contra la Suprema Autoridad Apostólica.

Cuando León supo por medio del diácono Hílaro las fechorías de este Conciliábulo de bandoleros, reprobó, anuló y rechazó todo lo hecho y decretado y sintió un acerbo dolor, exacerbado por las frecuentes apelaciones de los obispos depuestos por el capricho de aquéllos.

## **Recurso de Flaviano y de otros obispos a la Sede Apostólica**

Dignas de mención son las cosas que escribieron en aquella circunstancia Flaviano y Teodoro de Ciro al Supremo Pastor de la Iglesia. He aquí las palabras de Flaviano: «Procediendo, como en virtud de un prejuicio, inicualemente todas las cosas para mi daño, después de aquella injusta sentencia pronunciada contra mí (por Dióscoro), mientras yo apelaba al trono de la Sede Apostólica de Pedro, Príncipe de los Apóstoles, como también al Sínodo sujeto a Vuestra Santidad, de repente me vi rodeado de muchos soldados, que no me permitieron refugiarme en el santo altar, sino que trataron de sacarme fuera de la Iglesia»<sup>8</sup>. Y Teodoro escribe: «Si Pablo, heraldo de la verdad...acudió a Pedro...mucho más nosotros, humildes y pequeños, acudimos a Vuestra Apostólica Sede, para obtener de Vos remedio a las heridas de la Iglesia. Porque a Vos toca ejercitar el primado sobre todas...Yo espero el juicio de Vuestra Apostólica Sede...Ante todo ruego ser instruido por Vos sobre si debo resignarme a sufrir esta injusta deposición o no; espero vuestra sentencia»<sup>9</sup>

## **Intervención del Papa S. León Magno**

Para borrar tanta iniquidad León urgió con insistentes cartas a Teodosio y a Pulqueria para que pusiesen remedio a tan triste estado de cosas y por eso a reunir dentro de Italia un nuevo Concilio, que reparase los males del Efesino. Un día recibiendo en la Basílica Vaticana a Valentiniano III, a su madre Gala Plácida y a su esposa Eudoxia, rodeado de una numerosa corona de obispos, con gemidos y llantos les pidió que pusiesen remedio en seguida según sus fuerzas al creciente daño de la Iglesia. Entonces el Emperador Valentiniano escribió a Teodosio y lo mismo hicieron también las reinas. Pero en vano; Teodosio, envuelto en las astucias y en los engaños, no hizo nada por reparar las injusticias cometidas. Más cuando el dicho Emperador murió inesperadamente, su hermana Pulqueria

ocupó el poder y tomó como marido a Marciano, asociándolo al mando, siendo los dos muy estimados por su piedad y sabiduría.

Entonces Anatolio, que Dióscoro había puesto arbitrariamente en la cátedra de Flaviano, suscribió la carta que León había escrito a Flaviano sobre la encarnación del Verbo; los restos de Flaviano fueron llevados con grande pompa a Constantinopla; los Obispos depuestos fueron restituidos a sus sedes; y comenzó a ser unánime la reprobación de la herejía eutiquiana, de modo que no se veía ya la necesidad de un nuevo Concilio, tanto más cuanto que las condiciones del Imperio Romano eran poco seguras por las invasiones de los Bárbaros.

A pesar de todo, el Concilio se celebró, por deseo del Emperador y con el consentimiento de Sumo Pontífice.

## **El Concilio de Calcedonia El primado de la Sede Apostólica.**

Calcedonia era una ciudad de Bitinia, junto al Bósforo de Tracia, frente a Constantinopla, situada en la opuesta orilla. Allí en la amplia basílica suburbana de Santa Eufemia Virgen y Mártir, el día 8 de octubre, saliendo de Nicea, donde se había dado comienzo a la reunión, se juntaron los Padres, todos de países orientales, excepto dos africanos prófugos de su patria.

Puesto en medio el Libro de los Evangelios, delante tomaban asiento, a los pies del altar, 19 representantes del Emperador y del Senado. Hicieron las veces de Legados Pontificios los piadosísimos personajes Pascasio, obispo de Lilibeo de Sicilia, Lucencio, obispo de Ascoli, Bonifacio y Basilio, sacerdotes, a los cuales se juntó Juliano, obispo de Cos, para ayudarles en su importante tarea. Los Legados del Sumo Pontífice ocupaban el primer puesto entre los obispos; están los primeros en la lista, son los primeros en hablar, los primeros en firmar las actas y, en fuerza de su autoridad delegada, confirman o rechazan los votos de los demás, como ocurrió abiertamente en la condena de Dióscoro, que los Legados del Sumo Pontífice ratificaron con esas palabras: «El Santísimo y beatísimo Arzobispo de la grande y antigua Roma, León, por medio de nosotros y este Santo Sínodo, juntamente con el beatísimo y dignísimo de alabanza Pedro Apóstol, que es la piedra y la base de la Iglesia Católica y el fundamento de la fe ortodoxa, le ha despojado (a Dióscoro) de la dignidad episcopal, como también de todo ministerio sacerdotal» <sup>10</sup> .

Consta por otra parte claramente que no sólo los Legados Pontificios han ejercitado la autoridad de presidir, sino que también les fue reconocido por todos los Padres del Concilio sin alguna oposición el derecho y el honor de la presidencia, como se deduce de la carta sinodal enviada a León: «Tú en verdad, así escriben, presidías como la cabeza a los miembros, demostrando benevolencia en los que tenían tu puesto» <sup>11</sup> .

No es nuestro intento detallar aquí todos y cada uno de los actos del Concilio, sino solamente los principales, en cuanto son útiles para poner en claro la verdad y para ayudar a la Religión. Por tanto no podemos pasar en silencio ya que se toca la cuestión de la dignidad de la Sede Apostólica, el Canon 28 de aquel Concilio, en el cual se atribuye el segundo puesto de honor después de la Sede Romana a la sede episcopal de Constantinopla como ciudad imperial. Si bien nada se hubiera hecho contra el divino primado de jurisdicción, a por todos reconocido, con todo aquel canon, redactado en ausencia y contra la voluntad de los Legados Pontificios, y por consiguiente clandestino y subrepticio, está destituido de todo valor jurídico y fue reprobado y condenado por San León en muchas cartas. Por lo demás, a semejante determinación se adhirieron Marciano y Pulqueria, y también el mismo Anatolio, el cual, excusando la censurable audacia de aquel acto, escribió así a León: «De aquellas cosas que días pasados se decretaron en el Concilio Universal de Calcedonia a favor de la Sede Constantinopolitana quien tuvo ese deseo...; quedando reservada a la autoridad de Vuestra Beatitud toda la validez y la aprobación de tal acto» <sup>12</sup> .

## **II. «Pedro ha hablado por boca de León»**

Pero vengamos ya al punto principal de toda la cuestión, es decir, a la solemne definición de la fe católica, con la cual fue rechazado y condenado el pernicioso error de Eutiques.

En la cuarta sesión del sacro Sínodo, pidieron los representantes imperiales que se compusiese una nueva fórmula de fe; pero el Legado Pontificio Pas , interpretando el sentir de todos, respondió que no era necesario, bastando los símbolos de la fe y los cánones ya en uso en la Iglesia, entre los que hay que contar primeramente la Carta de León a Flaviano: «Luego en tercer lugar (esto, es, después de los Símbolos Niceno y Constantinopolitano y de su exposición hecha por Cirilo en el Concilio Efesino) los escritos enviados por el Beatísimo y Apostólico León, Papa de la Iglesia Universal, contra tu herejía de Nestorio y de Eutiques, ya han indicado cuál es la verdadera fe. De igual manera el Santo Concilio tiene y sigue la misma fe» <sup>13</sup> .

Conviene recordar aquí que esta importantísima Carta de San León a Flaviano, acerca de la Encarnación del Verbo, fue leída en la tercera sesión del Concilio, y apenas calló la voz del lector, todos los Padres gritaron unánimemente: Esta es la fe de los Padres, ésta la fe de los Apóstoles. Todos creemos así, los ortodoxos creen así. Sea excomulgado quien no cree así. Pedro ha hablado por boca de León <sup>14</sup> .

Después de esto, con pleno consentimiento, todos dijeron que el documento del Romano Pontífice concordaba perfectamente con los Símbolos Niceno y Constantinopolitano. Con todo en la quinta sesión sinodal por la insistencia de los

representantes de Marciano y del Senado, fue preparada una nueva fórmula de la fe por un Consejo escogido de Obispos de varias regiones, que se reunieron en el oratorio de la basílica de Santa Eufemia. Está compuesta de un prólogo, del Símbolo Niceno y del Constantinopolitano, promulgado entonces por primera vez, y de la solemne condenación del error eutiquiano. Tal fórmula fue aprobada por los Padres del Concilio con unánime consentimiento.

Creemos ahora que haremos una cosa digna, Venerables Hermanos, si nos detenemos un poco en explicar el documento del Romano Pontífice que reivindica la fe católica. Ante todo contra Eutiques que andaba diciendo: «Confieso que el Señor tenía dos naturalezas antes de la unión; y en cambio después de la unión, una sola naturaleza»<sup>15</sup>, y no sin indignación contraponen así el Santísimo Pontífice la luz de la refulgente verdad: «Me maravillo que fórmula tan absurda y tan perversa no haya sido reprobada por alguna protesta de los jueces...; mientras es igualmente impío decir que en el Hijo Unigénito de Dios haya dos naturalezas antes de la Encarnación, como admitir en Él una sola naturaleza después de la Encarnación»<sup>16</sup>. Ni con menor energía hieren a Nestorio que va al exceso contrario: «En fuerza de esta unidad de persona que debe admitirse en las dos naturalezas, se lee que el Hijo de Dios tomó carne de la Virgen, de la que nació. Y todavía se dice que el Hijo de Dios ha sido crucificado y sepultado, mientras Él ha sufrido todas estas cosas, no en la divinidad misma, sino en la débil naturaleza humana. De ahí que todos profesamos también en el Símbolo que el Unigénito Hijo de Dios fue crucificado y sepultado»<sup>17</sup>.

Además de la distinción de las dos naturalezas en Cristo, San León reivindica también con mucha claridad la distinción de las propiedades y operaciones de una y otra naturaleza: «Salva pues, dice él, la propiedad de una y otra naturaleza, que confluyen en una única persona, fue asumida la humildad por la majestad, la debilidad por la fuerza, la mortalidad por la eternidad»<sup>18</sup>. Y de nuevo: «Porque una y otra naturaleza conserva sin perder nada de su propiedad»<sup>19</sup>.

Sin embargo, la doble serie de las propiedades y de las operaciones se atribuyen a la única Persona, porque «Uno y el mismo es verdaderamente el Hijo de Dios y verdaderamente el Hijo del hombre»<sup>20</sup>. De donde: «Obra en efecto una y otra naturaleza con mutua comunicación lo que le es propio, esto es, el Verbo obra lo que es propio del Verbo y la carne sigue lo que es propio de la carne»<sup>21</sup>. Aquí aparece la tan conocida comunicación de idiomas, como suele decirse, que Cirilo justamente defendió contra Nestorio apoyándose en el sólido principio de que las dos naturalezas de Cristo subsisten en la única Persona del Verbo; del Verbo, se entiende, engendrado del Padre antes de todos los siglos, según la Divinidad y nacido de María en el tiempo según la humanidad.

## **La definición de Calcedonia.**

Esta profunda doctrina sacada del Evangelio, sin negar lo que fue definido en el Concilio Efesino, condenó a Eutiques, sin perdonar a Nestorio, y con ella concuerda perfectamente la definición dogmática del Concilio Calcedonense, que en el mismo sentido afirma con claridad y energía dos distintas naturalezas y una persona en Cristo con estas palabras: «(El Santo Sínodo) condena también a aquellos que fantasean de dos naturalezas en el Señor antes de la unión. Nos, pues, siguiendo las huellas de los Santos Padres, enseñamos, con pleno acuerdo, a confesar un solo y mismo Hijo y Señor nuestro Jesucristo, el mismo perfecto en la divinidad y perfecto en la humanidad, Dios verdadero y hombre verdadero, compuesto de alma y cuerpo; consubstancial con el Padre según la divinidad, consubstancial con nosotros según la humanidad; semejante a nosotros en todo fuera del pecado; engendrado del Padre antes de los siglos según la divinidad, de María, Madre de Dios, según la humanidad, en los últimos tiempos osotros y uestra salvación, un solo y mismo Hijo, Señor, Unigénito que debe reconocerse en dos naturalezas sin confusión, sin mutación, sin división, sin separación, sin quitar de ninguna manera la diferencia de las naturalezas por razón de la unión, y más aún salvando la propiedad de una y otra naturaleza que concurre en una sola persona y subsistencia: no en dos personas partido y dividido, sino en un solo y mismo Hijo y Unigénito Dios Verbo, Señor, Jesucristo» <sup>22</sup> .

## Claridad y precisión de términos

Y si se pregunta por qué motivo el lenguaje del Concilio de Calcedonia se tan claro y tan eficaz en impugnar el error, creemos que eso depende de que, quitada toda ambigüedad, se usan en él términos muy apropiados. En efecto, en la definición Calcedonense a las palabras persona e hipóstasis (*prósopon* - *hipóstasis*) se atribuye el mismo significado; al contrario al término naturaleza (*fysis*) se da un sentido diverso y nunca su significado se da a los dos primeros.

Por tanto, sin razón pensaban los Nestorianos y Eutiquianos, como también dicen ahora algunos historiadores, que el Concilio de Calcedonia corrigió lo que estaba definido en el Concilio de Éfeso. Todo lo contrario, puesto que el uno completa al otro; pero de tal forma que la síntesis armónica de la doctrina cristológica fundamental aparece más vigorosamente en el segundo y en el tercer Concilio de Constantinopla.

Es doloroso que algunos antiguos adversarios del Concilio Calcedonense, que se dicen también Monofisitas, hayan rechazado una doctrina tan pura, tan sincera e íntegra por haber entendido mal algunas expresiones de los antiguos. En efecto, aun siendo contrarios a Eutiques, que hablaba absurdamente de mezclas de naturalezas de Cristo, sin embargo defendían tenazmente la conocida fórmula: «Una es la naturaleza del Verbo encarnado», de la que se había servido San Cirilo Alejandrino, como dicho de San Atanasio, pero en sentido ortodoxo, porque él entendía la naturaleza en el significado de persona. Sin embargo los Padres de Calcedonia, habían eliminado todo equívoco y toda incertidumbre de aquellos

términos, porque equiparando la terminología trinitaria con la cristológica, identificaron la naturaleza y la esencia (*οὐσία*) por una parte, y la persona y la hipóstasis por la otra, distinguiendo bien entre sí las dos parejas de términos; mientras que los dichos disidentes identificaban la naturaleza con la persona, pero no con la esencia. Por eso debe decirse, según el lenguaje común y claro, que en Dios hay una naturaleza y tres personas, y en Cristo en cambio hay una Persona y dos naturalezas.

Por dicho motivo sucede que aún hoy algunos grupos disidentes esparcidos por Egipto, Etiopía, Siria, Armenia y en otras partes, al formular la doctrina de la Encarnación del Señor parecen desviarse del recto sentido más bien con las palabras, como se puede argüir de sus documentos litúrgicos y teológicos.

Por lo demás ya en el siglo XII, un hombre, que entre Armenios gozaba de gran autoridad, confesaba cándidamente su pensamiento respecto a esta materia: «Nosotros decimos que Cristo es una naturaleza no por confusión a la manera de Eutiques, ni por mutilación como quería Apolinar, sino según la mente de Cirilo de Alejandría, el cual en el *Libro Scholiorum adversus Nestorium* dice: "Una es la naturaleza del Verbo encarnado, como lo han enseñado los Padres... Y también nosotros hemos aprendido de la tradición de los Santos, no introduciendo en la unión de Cristo confusión o mutación o alteración según el pensamiento de los heterodoxos, afirmando una naturaleza, pero en el sentido de hipóstasis, que vosotros mismos ponéis en Cristo"; lo cual es justo y nosotros lo reconocemos, y equivale perfectamente a nuestra fórmula: "Una naturaleza...". Ni rehusamos decir "dos naturalezas", pero con tal de que no se entienda por vía de división, como quiere Nestorio, sino se mantenga clara la no confusión contra Eutiques y Apolinar» <sup>23</sup>

Si el gozo y la alegría llegan al extremo cuando se realiza la palabra del Salmo: «Oh cuán buena y cuán dulce cosa es el vivir los hermanos en mutua unión» <sup>24</sup> ; si la gloria de Dios resplandece especialmente junta con la utilidad de todos, cuando la plena verdad y la plena caridad liga entre sí las ovejas de Cristo, vean aquellos que con amor y dolor hemos recordado más arriba, si es lícito y útil estar lejos, especialmente por un equívoco inicial de palabras, de la Iglesia una y santa, fundada sobre zafiros <sup>25</sup> , es decir, sobre los Profetas y los Apóstoles, sobre la misma suma piedra angular, Cristo Jesús <sup>26</sup> .

## **Algunas modernas desviaciones**

Repugna también abiertamente con la definición de fe del Concilio de Calcedonia la opinión, bastante difundida fuera del Catolicismo, apoyada en un texto de la Epístola de San Pablo Apóstol a los Filipenses <sup>27</sup> , mala y arbitrariamente interpretado, esto es, la doctrina llamada Kenótica, según la cual en Cristo se admite una limitación de la divinidad del Verbo; invención verdaderamente sacrílega, que, siendo digna de reprobación como el opuesto error de los Docetas, reduce todo el misterio de la Encarnación y de la Redención a

una sombra vana y sin cuerpo. «En la entera y perfecta naturaleza del verdadero hombre, así nos enseña elocuentemente León Magno, nació el verdadero Dios, entero en sus propiedades, entero en las nuestras» <sup>28</sup> .

Si bien nada hay que prohíba escrutar más profundamente la humanidad de Cristo, aun en el aspecto psicológico, con todo en el arduo campo de tales estudios no faltan quienes abandonan más de lo justo las posiciones antiguas para construir las nuevas, y se sirven de mala manera de la autoridad y de la definición del Concilio Calcedonense para apoyar sus propias elucubraciones.

Estos ensalzan tanto el estado y la condición de la naturaleza humana de Cristo que parece que ella es considerada como sujeto *suis iuris*, como si no subsistiese en la persona del mismo Verbo. Pero el Concilio Calcedonense, en todo conforme con el Efesino, afirma claramente que las dos naturalezas de nuestro Redentor convienen «en una sola persona y subsistencia» y prohíbe admitir en Cristo dos individuos de manera que al lado del Verbo haya que poner un como «hombre asumido» dotado de plena autonomía.

San León además no solo abraza la misma doctrina, sino que indica y demuestra también las fuentes, de las que saca estos principios: «Todo esto, dice él, que hemos escrito, se prueba que ha sido tomado de la doctrina apostólica y evangélica» <sup>29</sup> .

## **Doctrina evangélica y apostólica**

En efecto, la Iglesia desde los primeros tiempos, sea en los documentos escritos, sea en la predicación, sea en las preces litúrgicas, profesa de un modo claro y preciso que el Unigénito Hijo de Dios, nació en la tierra, y ha padecido, y estuvo clavado en la Cruz, y, después de salir resucitado del sepulcro, subió a los cielos. Además la Sagrada Escritura atribuye al único Cristo, el Hijo de Dios, propiedades humanas y siendo al mismo tiempo Hijo del hombre, propiedades divinas.

En efecto, el Evangelista Juan declara: «El Verbo se hizo carne» <sup>30</sup> . Luego Pablo escribe de El: «El cual teniendo la naturaleza de Dios...se humilló a sí mismo haciéndose obediente hasta la muerte» <sup>31</sup> .Y también: «Mas cumpliendo que fue el tiempo, envió Dios a su Hijo, formado de una mujer» <sup>32</sup> y el mismo divino Redentor afirma de un modo perentorio: «Mi Padre y yo somos una misma cosa» <sup>33</sup> y también: «Salí del Padre y vine al mundo» <sup>34</sup> . El origen celestial de nuestro Redentor resplandece también en este texto del Evangelio: «He descendido del cielo no para hacer mi voluntad sino la voluntad de Aquel que me ha enviado» <sup>35</sup> . Y también de este otro: «El que descendió, ese mismo es el que ascendió sobre todos los cielos» <sup>36</sup> .

Afirmación que Santo Tomás de Aquino comenta e ilustra así: «El que desciende es el mismo que asciende. En esto se indica la unidad de la Persona del Dios hombre. Desciende en efecto...el Hijo de Dios asumiendo la naturaleza humana, pero sube el Hijo del hombre

según la naturaleza humana a la sublimidad de la vida inmortal. Y así el mismo es el Hijo de Dios que baja y el Hijo del hombre que sube» <sup>37</sup> .

Este mismo concepto había ya expresado Nuestro Predecesor León Magno con estas palabras: «Porque...a la justificación de los hombres lo que principalmente contribuye es que el Unigénito de Dios se ha dignado ser también el Hijo del hombre, de tal manera que el mismo que es *ὁμοούσιος* al Padre, esto es, de la misma substancia del Padre, fuese también verdaderamente hombre y consubstancial a la Madre según la carne, nosotros gozamos de lo uno y de lo otro, ya que no nos salvamos sino en virtud de ambos, no dividiendo sin embargo lo visible de lo invisible, lo corpóreo de lo incorpóreo, lo pasible de lo impasible, lo palpable de lo impalpable, la forma del siervo de la forma de Dios, porque, si bien uno subsiste desde la eternidad y el otro ha comenzado en el tiempo, con todo, una vez unidos no pueden ya tener separación ni fin» <sup>38</sup> .

Solo, pues, si con santa y pura fe se cree que en Cristo no hay otra Persona que la del Verbo, en quien las dos naturalezas del todo distintas entre sí, la humana y la divina, diversas por sus propiedades y operaciones, confluyen, aparece la magnificencia y la piedad de nuestra Redención, nunca bastante exaltada.

¡Oh sublimidad de la misericordia y justicia divina, que socorrió a los culpables y se forjó hijos! ¡Oh cielos abajados hasta nosotros para que, alejando a las brumas infernales, aparecieran las flores sobre nuestra tierra <sup>39</sup> y nosotros fuéramos hechos hombres nuevos, nueva creatura, gente santa y prole celestial! Es decir, que el Verbo ha padecido verdaderamente en su carne, ha derramado su sangre en la cruz y ha pagado al Eterno Padre un precio sobreabundante uestras culpas; de donde resulta que resplandece segura la esperanza de salvación para aquellos que, con fe sincera y caridad operosa, se adhieren a Cristo, y, con la ayuda de la gracia por El procurada, producen frutos de justicia.

### **III. Llamamiento al retorno**

La evocación de fastos tan gloriosos y tan insignes de la Iglesia hace que Nos volvamos el pensamiento a los Orientales con más vivo y paternal amor que nunca. En efecto, el Concilio ecuménico de Calcedonia es sobre todo un monumento glorioso propio de ellos, que ciertamente durará por todos los siglos: ya allí, bajo la guía de la Sede Apostólica, por una numerosa asamblea de Obispos orientales la doctrina de la unidad de Cristo, cuyas dos naturalezas, divina y humana, concurren en una sola persona, habiendo sido adulterada con impía audacia, fue a un tiempo defendida y admirablemente declarada. Pero, por desgracia, muchos en los países orientales se han alejado, durante largos siglos, de la unidad del Cuerpo Místico de Cristo, de la cual la unión hipostática es fúlgido ejemplar. ¿No es acaso cosa santa, saludable y conforme a la voluntad de Dios que todos por fin retornen al único rebaño de Cristo?.

Por cuanto respecta a Nos, queremos que ellos sepan bien que nuestros pensamientos son de paz y no e aflicción <sup>40</sup> . Por otra parte es bien sabido que esta disposición de ánimo Nos la hemos demostrado también con hechos; y si, obligados por la necesidad. Nos gloriamos de ello, Nos gloriamos en el Señor, que es el dador de toda buena voluntad. Siguiendo, pues, las huellas de Nuestros Predecesores hemos puesto un empeño asiduo para que los orientales vuelvan a la Iglesia Católica, hemos defendido sus legítimos ritos, promovido los estudios que a ellos toca, promulgado para ellos próvidas leyes, rodeado de un cuidado particular a la Congregación para la Iglesia Oriental instituida en la Curia Romana; hemos distinguido al Patri los Armenios con el esplendor de la púrpura Romana.

Mientras ardía la reciente guerra con su secuela de miseria, hambre y enfermedades, Nos, sin distinguir entre los pueblos, que Nos suelen llamar Padre, hemos trabajado por aliviar dondequiera el peso de las desgracias; Nos hemos esforzado por ayudar a las viudas, a los niños, a los ancianos, a los enfermos y Nos hubiéramos considerado más felices si hubiéramos podido equiparar los medios a los deseos. No vacilen, pues, en rendir el d o homenaje a esta Sede Apostólica, para la que el presidir es ayudar, a esta inquebrantable roca de verdad plantada por Dios, aquellos que por calamidad de los tiempos se han separado de ella, mirando e imitando a Flaviano, nuevo Juan Crisóstomo en el soportar las pruebas más duras por la justicia, a los Padres Calcedonenses, elegidos miembros del Cuerpo Místico de Cristo, al fuerte Marciano, bondadoso y sabio príncipe, a Pulqueria, fúlgido lirio de regia e inmaculada pureza. Nos prevemos cuán rica fuente de bienes para provecho común del orbe cristiano brotará de este retorno a la unidad de la Iglesia.

Ciertamente Nos no desconocemos qué cúmulo inveterado de prejuicios impida tenazmente que se realice la oración dirigida por Cristo en la última Cena al Eterno Padre por los que siguieran el Evangelio: «Que todos sean una misma cosa» <sup>41</sup> . Pero sabemos también que la fuerza de la oración es grande, si los que oran, formando un solo ejército, arden en una sincera fe y pura conciencia capaz de arrancar una montaña y precipitarla en le mar <sup>42</sup> . Deseando, pues, ardientemente que todos aquellos, que sienten en el corazón la calurosa llamada para abrazar la unidad cristiana ( y ninguno que pertenezca a Cristo puede prestar poca atención a cosa tan grave) eleven oraciones y súplicas a Dios, autor y fuente del orden, unidad y belleza, a fin que los laudables deseos de los hombres mejores se realicen cuanto antes. Para allanar el camino, que lleva a esta meta, conviene hacer la investigación sin ira ni apasionamiento del modo como hoy, más que en el pasado suelen ser contruidos y depurados los hechos antiguos.

## **Unidad contra los enemigos de Dios y de Cristo**

Hay, además, otro motivo, que con grande urgencia exige que las falanges cristianas cuanto antes se unan y combatan bajo una sola bandera central los tempestuosos asaltos

del enemigo infernal. ¿A quién no horroriza el odio y la ferocidad con que los enemigos de Dios, en muchos países del mundo, amenazan y tienden a destruir todo lo que es divino y cristiano? Contra sus confederadas milicias no podemos seguir divididos y dispersos, perdiendo el tiempo, todos los que señalados con el carácter bautismal, estamos destinados a combatir con valor los combates de Cristo.

## **Comunidad de martirio y sangre**

Las cárceles, los sufrimientos, los tormentos, los gemidos, la sangre de aquellos que, conocidos o ignorados, pero ciertamente muchos en estos últimos tiempos y aun hoy día, han sufrido y están sufriendo por la constancia de la virtud y la profesión de fe, llaman a todos con voz cada vez más alta, para que abracen esta santa unidad de la Iglesia.

La esperanza de la vuelta de los hermanos y de los hijos, separados hace ya mucho tiempo de esta Sede Apostólica, se hace más fuerte con la amarga y sangrienta cruz de los sufrimientos de tantos otros hermanos e hijos: ¡que ninguno impida y descuide la obra salvadora de Dios! A estos beneficios y al gozo de esta unidad invitamos con paterna súplica y llamamos de nuevo también a aquellos que siguen los errores nestorianos y monofisistas. Persuádanse ellos que Nos consideraríamos como la más fúlgida joya de la corona de Nuestro apostolado, el que Nos fuera concedido poder abrazar con amor y honor aquellos que nos son tanto más queridos cuanto su larga separación ha avivado más Nuestros deseos.

Finalmente es nuestro anhelo que cuando por Vuestro solícito trabajo, Venerables Hermanos, se celebre la conmemoración del Sacrosanto Concilio Calcedonense, todos saquen impulso para adherirse con solidísima fe a Cristo Nuestro Redentor y Rey. Ninguno, halagado por las aberraciones de la humana filosofía y engañado de los caprichos del lenguaje humano, ose destruir con duda o adulterar con innovaciones en Calcedonia, es decir: que en Cristo hay dos verdaderas y perfectas naturalezas, una divina y otra humana, unidas a la vez, pero sin confusión, y subsistentes en la única Persona del Verbo. Antes bien unidos con el autor de nuestra salvación, que es «Camino de santas costumbres, Verdad de divina doctrina, y Vida de eterna bienaventuranza»<sup>43</sup> todos amen en El la naturaleza restaurada, honren la libertad redimida, y, rechazando la necesidad del mundo viejo, pasen con plena alegría a la sabiduría de la infancia espiritual, que nunca envejece.

Reciba estos ardentísimos deseos Dios, Uno y Trino, cuya naturaleza es bondad, y cuya voluntad es poder, por intercesión de la Virgen María, Madre de Dios, de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, de Eufemia Virgen Calcedonense y Mártir triunfante. Y vosotros, Venerables Hermanos, unid por esta intención vuestras oraciones a las Nuestras, y haced que todo esto que acabamos de escribiros llegue a conocimiento del mayor número posible de personas.

Agradecidos a esta vuestra ayuda, a vosotros y a todos los sacerdotes y fieles confiados a Nuestra cura pastoral, impartimos de todo corazón la Apostólica Bendición, en virtud de la cual podáis someteros más generosamente al yugo no pesado ni molesto de Cristo Rey y ser siempre semejantes en humildad a Aquel, de cuya gloria queréis participar.

*Dada en Roma, junto a San Pedro, el día 8 de septiembre, fiesta de la Natividad de María Virgen, año 1951, 13º de Nuestro Pontificado.*

Papa Pío XII

---

<sup>1</sup> Mt 16, 16.

<sup>2</sup> Cfr.. Rm 1, 16.

<sup>3</sup> Pío XI Encíclica *Lux veritatis*, 25-XII-1931; A.A.S. 23 (1931) 493-517.

<sup>4</sup> S. Gregorio Magno, *Registrum Epistolarum*, I, 25 (al. 24) (Migne PL 77, col. 478; edic. Ewald I, 36).

<sup>5</sup> S. León M. A Flaviano, *Epist.* 28 1; (Migne PL 54, col. 755 s.)

<sup>6</sup> Cfr. Flaviano, a León M. *Ep.* 26, (Migne PL 54, 745).

<sup>7</sup> S. León Magno, *Ep.* 28, 5 (Migne PL 54, 777)

<sup>8</sup> Schwartz, *Acta Conciliorum Oecumenicorum*, II, vol. II, pars, prior, p. 78.

<sup>9</sup> Theodoretus ad Leonem M.; *Ep.* 52, 1. 5. 6: (Migne PL 54, 847 y 851; cfr. Migne PG 83, 1311 s. y 1315 s.)

<sup>10</sup> Mansi, *Conciliorum amplissima collectio*. VI, 1047 (Act. III); Schwartz, II, vol. I. Pars altera, p. 29 (225) (Act. II).

<sup>11</sup> Sínodo de Calcedonia a León M. *Ep.* 98, 1 (Migne PL 54, 951; Mansi, VI, 147).

<sup>12</sup> Anatolio a León M. *Ep.* 132, 4 (Migne PL 54, 1084; Mansi, VI, 278 s.).

<sup>13</sup> Mansi, VII, 10.

<sup>14</sup> Schwartz, II, vol. I, pars altera, p. 81 (277) (Act. III); Mansi, VI, 971 (Act. II).

<sup>15</sup> S. León M. *Ep.* 28, 6 (Migne PL 54, 777).

<sup>16</sup> S. León M. *Ep.* 28, 6 (Migne PL 54, 777).

<sup>17</sup> S. León M. *Ep.* 28, 5 (Migne PL 54, 771; cfr. Augustinus, *Contra sermonem Arianorum*, c. 8 (Migne PL 42, 688).

<sup>18</sup> S. León M. *Ep.* 28,3 (Migne PL 54, 763). Cfr. S. Leonis M. *Serm.* 21,2 (PL 54, 192).

<sup>19</sup> S. León M.; *Ep.* 28, 3 (Migne PL 54, 765, Cfr. *Serm.* 23, 2 (PL 54, 201).

<sup>20</sup> S. León M. *Ep.* 28,4 (Migne PL 54, 767).

<sup>21</sup> *Ibid.*.

<sup>22</sup> Mansi, *Conc. Ampl.*. Coll. VII, 114 y 115.

<sup>23</sup> Así Nerses IV (+ 1173) en *Libello confessionis fidei*, ad Alexium supremum exercitus byzantini Ducem (I. Cappelletti. *S. Narsetis Claiensis, Armenorum Catholici, opera*, I, Venetiis, 1833, pp. 182-183).

<sup>24</sup> Ps. 132, 1.

<sup>25</sup> Cfr. Is. 54, 11.

<sup>26</sup> Cfr. *Ef* 2, 20.

<sup>27</sup> *Flp* 2,7.

<sup>28</sup> San León M. *Ep.* 28, 3 (Migne P. L. 54, 763); Cfr. *Serm.* 23, 2 (*PL* 54, 201).

<sup>29</sup> S. León M. *Ep.* 152 (Migne *PL* 54, 1123).

<sup>30</sup> *Jn* 1, 14.

<sup>31</sup> *Filip.* 2, 6-8.

<sup>32</sup> *Gal.* 4, 4.

<sup>33</sup> *Jn* 10, 30.

<sup>34</sup> *Jn* 16, 28.

<sup>35</sup> *Jn* 6, 38.

<sup>36</sup> *Ef* 4, 10.

<sup>37</sup> S. Tomas, *Comm. In Ep. Ad Ephesios*, c. IV, lect. III, circa finem.

<sup>38</sup> S. Leonis M., *Serm.* 30, 6 (Migne *PL* 54, 233 2.).

<sup>39</sup> Cfr. *Cant* 2, 11 s.

<sup>40</sup> Cfr. *Jr* 29, 11.

<sup>41</sup> *Jn* 17, 21.

<sup>42</sup> Cfr. *Mc* 11, 23.

<sup>43</sup> San León M., *Serm.* 72, 1 (Migne *PL* 54, 390)